

**RESOLUCIÓN DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJOS POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL**

Por Resolución de fecha 24 de julio de 2020 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por el mecanismo de Comisión de Servicio y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo que se encontraban próximos a quedar vacantes por jubilación de sus titulares, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de 26 de febrero de 2015 relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Vistas las solicitud presentada y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en dicha instrucción, esta Secretaría General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA número 104 de 02/06/2020).

**RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar en Comisión de Servicios o en su caso Sustitución Vertical al personal funcionario que se relaciona en el Anexo I, los puestos de trabajo ofertados, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Delegación Territorial, condicionado en los casos de funcionarios/as destinados/as en otras provincias de Andalucía o en otras Comunidades del resto del Estado a la Resolución de la Dirección General y Oficina Judicial y Fiscal, órgano competente en la materia.

SEGUNDO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

TERCERO.- Insertar la presente Resolución y cuadros con los participantes y adjudicatarios en el Portal Adriano .



C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629  
 Teléf. 956008200

FIRMADO POR	SOFIA GONZALEZ GOMEZ	03/09/2020 11:39:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ9MDST253GLQBQPWX363ANP9MQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a 03 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL  
Fdo.: Sofia González Gómez



C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629  
Teléf. 956008200

FIRMADO POR	SOFIA GONZALEZ GOMEZ	03/09/2020 11:39:17	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ9MDST253GLQBQPWX363ANP9M0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**ANEXO I**

PUESTO DE TRABAJO:  
 CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA  
 JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER  
 CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	ADJUDICACIÓN
Navas Moles, Jose Andrés	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Chiclana de la Frontera	Comisión de Servicios

PUESTO DE TRABAJO:  
 CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA  
 JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER  
 CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	ADJUDICACIÓN
Fernández Cabrera, Jose Antonio	Delegación Provincial de la Mutualidad General Judicial en Cádiz	Comisión de Servicios

PUESTO DE TRABAJO:  
 CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA  
 FISCALÍA  
 CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	ADJUDICACIÓN
Ramírez Ruiz, Natalia	Registro Civil Único de Madrid	Comisión de Servicios

PUESTO DE TRABAJO:  
 CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA  
 JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO (Nº 1)  
 ALGECIRAS



APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	ADJUDICACIÓN
Núñez Fuentes, Lidia	Juzgado de lo Social Nº 1 de Algeciras	Sustitución Vertical

C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629  
 Teléf. 956008200

FIRMADO POR	SOFIA GONZALEZ GOMEZ	03/09/2020 11:39:17	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ9MDST253GLQBQPWX363ANP9M0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

